

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26576 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.*

La necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en las Gerencias Territoriales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan tareas correspondientes al plan de cartografía catastral informatizada, de todo punto imprescindibles en la automatización total del proceso, y que no pueden en estos momentos ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar 23 funcionarios interinos en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta los Reales Decretos 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y las Ordenes de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, y de 7 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26), esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Se convocan pruebas de selección para nombrar 23 funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que realizarán tareas correspondientes al plan de cartografía y prestarán sus servicios en los periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

La realización de la jornada de trabajo de los aspirantes seleccionados será a determinar por el Centro directivo, incluso en horario de tarde.

Segunda.—Las pruebas de selección se realizarán en un solo día y constarán de dos ejercicios, ambos escritos y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización durante un tiempo máximo de treinta minutos de un «test» de conocimientos informáticos sobre el temario que figura en el anexo II.

Este ejercicio se calificará con un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobarlo.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar durante un tiempo máximo de cuatro horas el análisis de una aplicación, de acuerdo con las especificaciones que se faciliten de la misma y con arreglo a las disponibilidades de sistemas que se indiquen, y el diseño del cuaderno de cargas de la unidad o unidades de tratamiento que resulten del estudio del supuesto.

Este ejercicio se calificará con un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobarlo.

Quienes no hayan superado el primer ejercicio quedarán eliminados y ya no será tenida en cuenta la puntuación que hubieran podido alcanzar en el segundo ejercicio.

La adjudicación de los puestos de trabajo, solamente para quienes superen los dos ejercicios, y el orden en el que hayan de figurar, en su caso, los aspirantes en la lista de espera a que se refiere la base séptima vendrán determinados por la mayor puntuación formada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Tercera.—Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado universitario, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo III, y dirigidas al Subsecretario de Economía y Hacienda, se presentarán en el Registro de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario (paseo de la Castellana, 135, 4.ª planta, 28046-Madrid), o también en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el párrafo segundo de esta base.

Quinta.—Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, sitos en el paseo de la Castellana, 162; en la calle Alcalá, 5 a 11, y en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, en Madrid.

Sexta.—Las pruebas de selección se realizarán en la primera quincena del mes de diciembre de 1991, en Madrid.

Séptima.—La valoración definitiva de las pruebas se hará por una Unidad de Selección constituida por el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, que la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general adjunto de Gestión de Personal Funcionario y los siguientes Vocales:

Dos funcionarios del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y uno de la Subsecretaría del Ministerio.

Un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará como Secretario.

Y un representante de cada una de las Organizaciones sindicales más representativas en el ámbito del Ministerio y sus Organismos autónomos, que así lo manifiesten a la Dirección General de Servicios, mediante la designación de aquél, en el plazo de siete días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

La Unidad de Selección ejercerá además el control y la coordinación de las pruebas a celebrar y formulará propuesta de nombramiento para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir, dirigida a la Dirección General de Servicios del Departamento, la cual solicitará de la Dirección General de la Función Pública que los mismos sean nombrados como funcionarios interinos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se formará una lista de espera con los aspirantes inmediatamente siguientes en puntuación que no hayan obtenido puesto de trabajo para, en su caso, cubrir las posibles renunciaciones. La lista de espera tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 1992.

Octava.—A los miembros de la Unidad de Selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31.1. b), y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Novena.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

1. Fotocopia compulsada de la titulación exigida y que hicieren constar en la solicitud.
2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

3. Manifestación de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando asimismo que no realizan actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Décima.-Esta convocatoria se expondrá en los tabloneros de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio, pasaje de la Castellana, 162, y

calle Alcalá, 5 a 11, y en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, pasaje de la Castellana, 272, en Madrid.

Undécima.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la Unidad de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Localización y distribución de los puestos de trabajo

Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel
Albacete	Albacete	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Alicante	Alicante-capital	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Alicante	Alicante-provincia	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Avila	Avila	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Badajoz	Badajoz	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Barcelona	Barcelona-capital	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	24
Burgos	Burgos	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Castellón	Castellón	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
La Coruña	La Coruña-capital	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Cuenca	Cuenca	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Gerona	Gerona	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Asturias	Gijón	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Huelva	Huelva	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Huesca	Huesca	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Cádiz	Jerez de la Frontera	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Madrid	Madrid-provincia	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	24
Las Palmas	Las Palmas	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
La Rioja	Logroño	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Segovia	Segovia	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Tarragona	Tarragona	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Valladolid	Valladolid-capital	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Pontevedra	Vigo	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22
Zaragoza	Zaragoza-capital	Jefe de Sección de Cartografía Informatizada	22

ANEXO II

Tema 1. Concepto de informática. «Hardware» y «Software». Ordenador electrónico y las telecomunicaciones. La telemática.

Tema 2. Métodos de codificación. Aplicación de teoría de la codificación a la representación de información en el ordenador. Representación de datos numéricos y no numéricos.

Tema 3. Arquitectura de ordenadores. El sistema central. La unidad central de proceso. Definición de registro. La memoria principal.

Tema 4. La periferia del ordenador. Soportes de la información. Equipos transcritores. Unidades de entrada-salida del ordenador. Unidades de control de periferia.

Tema 5. Las unidades de control de comunicaciones. Los terminales como medio de entrada-salida del ordenador. Unidades de control de periferia.

Tema 6. Modos de funcionamiento del ordenador, modo secuencial. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Técnicas concursacionales.

Tema 7. Sistemas operativos. Componentes principales. Sistema operativo UNIX. Sistema operativo MS DOS. Programas de utilidad. Lenguajes de programación: C y FORTRAN.

Tema 8. Comunicación entre ordenadores. Redes de área local. Redes públicas. Red conmutada X.25.

Tema 9. Cartografía. Definición de mapa. Clases de mapas. Sistema de coordenadas. Proyecciones cartográficas. Proyecciones conformes: La proyección U.T.M.

Tema 10. La representación del relieve en los mapas. La representación de la hidrografía. La geografía humana en los mapas (edificaciones, núcleos de población, vías de comunicación, divisiones administrativas, etc.). Rotulación y toponimia.

Tema 11. La topografía aplicada a la representación cartográfica. Escala. Límite de la percepción visual y su relación en la escala. Levantamientos topográficos y su clasificación. Instrumentos topográficos: El teodolito, el distanciómetro, el nivel.

Tema 12. Métodos topográficos: Planimétricos (radiación, itinerario, intersección), altimétricos (nivelación geométrica, nivelación trigonométrica).

Tema 13. La fotogrametría aplicada a la representación cartográfica. Fundamento: el haz perspectivo. La proyección cónica y la fotografía aérea vertical. Orientación interna y externa. Visión estereoscópica. Paralaje estereoscópico.

Tema 14. Orientación relativa y absoluta. Control de topografías aéreas: Puntos de apoyo y control. Extensión del control fotogramétrico: Métodos analógicos, métodos analíticos. Ortofotografía. Teledetección.

Tema 15. La organización de datos. Organización secuencial, secuencias indexada y aleatoria. Método de acceso: Directo y secuencial.

Tema 16. Concepto de base de datos. Tipos de bases de datos. Bases de datos jerárquicos. B. D. en red. B. D. relacionales. Lenguaje SQL. Integridad, consistencia y seguridad. Control de redundancias.

Tema 17. Sistemas de información. Sistemas de información geográfica. Los componentes de un sistema de información geográfica. Estructuras de datos: Puntos, líneas y áreas. Representación de los objetos cartográficos: Representación vectorial y teselar. Entrada de datos a los SIG. La verificación, control y gestión de la información geográfica. Extracción y presentación de información. La altimetría en los SIG: Modelos digitales de elevaciones.

Tema 18. Análisis funcional y análisis orgánico. Metodología de programación. Leyes de construcción de programas. La programación estructurada. Métodos de Jackson, de Bertini y de Warnier. Utilización de lenguajes de control de trabajos. Juegos de ensayo. Documentación.



ANEXO III

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. (1)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

(Convocatoria de 22 de octubre de 1991)

DNI		Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento Día Mes Año		Domicilio: Calle o plaza y número				(2)	
Localidad		(2)		Provincia		(2)	
Teléfono de contacto con prefijo							

TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria		Centro de expedición		(2)	
Otros títulos oficiales		Centro de expedición		(2)	

Puesto de trabajo que solicita (3): Jefe de Sección de Cartografía Informatizada		Provincia		Localidad		(2)	
--	--	-----------	--	-----------	--	-----	--

(4) Desea alegar que es persona con minusvalía, no incompatible con las funciones de Jefe de Sección de Cartografía Informatizada, que justificará a petición de la Administración		<input type="checkbox"/>
--	--	--------------------------

Acepta realizar la jornada de trabajo establecida, en el horario fijado por el Centro directivo	
---	--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas de selección a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a de de 1991

(Firma)

(1) Dos ejemplares: Uno para la Administración y otro para el interesado.

(2) A rellenar, en su caso, por la Administración.

(3) Solamente un puesto

(4) SEÑALE CON SI ES MINUSVALIDO